



# **INFORME DE PRELIMINAR NARRATIVO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2022**



**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**



**INTRODUCCIÓN:**

La Rendición de Cuentas de los recursos del Registro de la Propiedad, resulta una actividad con un alto grado de interés, prioritario para el cantón de transparencia jurídica y desarrollo sustentable. Del mismo modo, incluye todas las actividades que se realizan durante un lapso de tiempo y deben brindar una transparencia y rendición eficiente.

**ANTECEDENTES:**

El Registro de la Propiedad con facultades Mercantiles del Cantón Francisco de Orellana, por aplicación de la Ordenanza OM-019-2011 de 21 de octubre del 2011 se constituye en dependencia pública descentralizada con autonomía registral, administrativa, financiera, con características que le permiten ser administrada directamente por el Registrador de la Propiedad con sujeción a la normativa vigente para el sector público descentralizado.

Haciendo relevante el hecho de que en la actualidad los Registros ameritan una mejor organización administrativa, surge la inminente importancia de generar la rendición de cuentas de los recursos, generando al público la transparencia institucional.

#### **INSTITUCIÓN:**

**Misión:** El Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana es una institución pública autónoma de excelencia que garantiza la seguridad jurídica con las inscripciones, y certificaciones de actos y contratos de Propiedad y Mercantil que la ley exige o permite a través de un sistema de información cronológica, personal y real en beneficio de los usuarios.

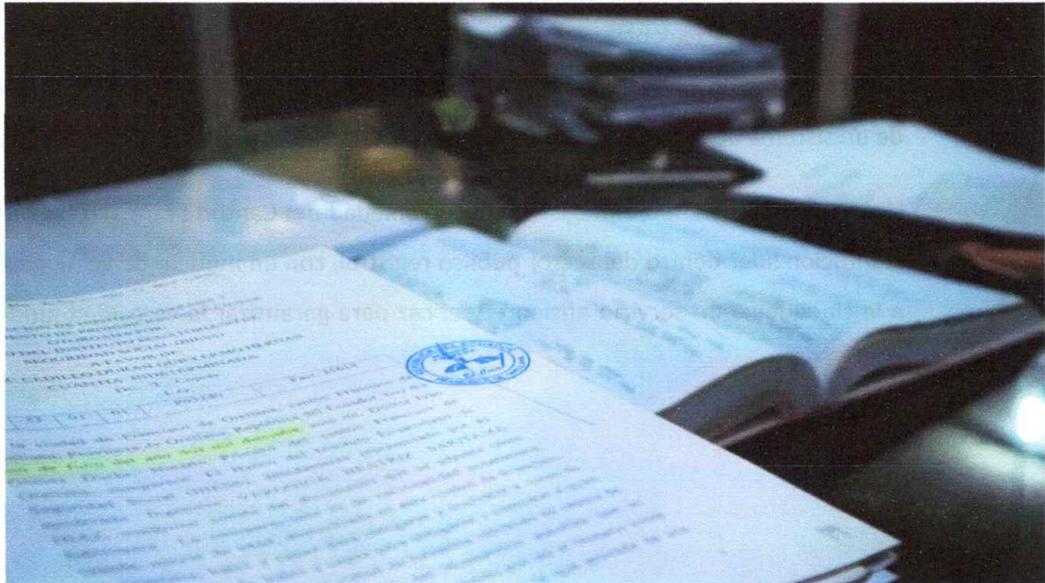
**Visión:** En el año 2030 el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana será una institución líder dentro del sector público registral, con un modelo de gestión capaz de brindar a la ciudadanía un servicio eficiente y eficaz para garantizar la veracidad jurídica y seguridad registral.

## CAPITULO I:

### JEFATURA DE OPERACIONES REGISTRALES

En relación a la gestión operativa cumplida por la institución, se presenta Las unidades y sus respectivas actividades realizadas acorde a las competencias:

#### 1.1 UNIDAD DE INSCRIPCIONES



Dentro de las unidades que conforman la estructura de la Institución, encontramos la Unidad de Inscripciones, misma que se encarga de proceder a Inscribir todos los actos y contratos permitidos por la DINARDAP (Institución que homologa actos y libros de Inscripciones), solicitados a través de ventanilla por los Usuarios, Empresas e Instituciones.

Dado que el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana posee facultades mercantiles, los actos a inscribir a nivel de Propiedad de rige al Registro Oficial N° 35 - Vienes 12 de julio del 2013. Y a nivel Mercantil al Registro Oficial N° 25 de 26 de agosto del 2019.

Registro	Acto o Contrato
<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS</b>	ACLARATORIA DE ORDENANZA
<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS</b>	ACLARATORIA/MODIFICATORIA DE FRACCIONAMIENTO DE TERRENOS
<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS</b>	FRACCIONAMIENTO DE TERRENOS
<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS</b>	REESTRUCTURACION PARCELARIA SIN TRANSFERENCIA DE DOMINIO
<b>ACTOS</b>	RESCILIACIÓN DE UNIFICACIÓN DE PREDIOS

<b>ADMINISTRATIVOS</b>	
<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS</b>	REVOCATORIA DE FRACCIONAMIENTO DE TERRENOS
<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS</b>	UNIFICACIÓN DE PREDIOS
<b>CANCELACIONES</b>	CANCELACIÓN / EXTINCIÓN DE USUFRUCTO
<b>CANCELACIONES</b>	CANCELACIÓN DE DEMANDA
<b>CANCELACIONES</b>	CANCELACIÓN DE EMBARGOS
<b>CANCELACIONES</b>	CANCELACIÓN DE ENCARGO FIDUCIARIO
<b>CANCELACIONES</b>	CANCELACIÓN DE HIPOTECA
<b>CANCELACIONES</b>	CANCELACIÓN DEL CONTRATO DE ANTICRESIS
<b>CANCELACIONES</b>	CANCELACION/EXTINCION DE QUIEBRA
<b>CANCELACIONES</b>	CANCELACIÓN/EXTINCIÓN DE SERVIDUMBRES
<b>CANCELACIONES</b>	CANCELACIÓN/EXTINCIÓN DEL DERECHO DE USO Y HABITACIÓN
<b>CANCELACIONES</b>	CANCELACIÓN/EXTINCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR
<b>CANCELACIONES</b>	CANCELACIÓN/TERMINACION DE COMODATO
<b>CONVENIOS</b>	CONVENIOS DE PROYECTO SOCIO BOSQUE
<b>DEMANDAS</b>	ACLARATORIA/REFORMA A DEMANDAS
<b>DEMANDAS</b>	CESIÓN DE DERECHOS LITIGIOSOS
<b>DEMANDAS</b>	DEMANDAS
<b>EMBARGOS</b>	ACLARATORIA/MODIFICATORIA/RECTIFICATORIA DE EMBARGOS
<b>EMBARGOS</b>	EMBARGOS
<b>GRAVAMENES</b>	ACLARATORIA/MODIFICATORIA/RECTIFICATORIA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
<b>GRAVAMENES</b>	ACLARATORIA/MODIFICATORIA/RECTIFICATORIA DE HIPOTECA
<b>GRAVAMENES</b>	ACLARATORIA/MODIFICATORIA/RECTIFICATORIA DE PROMESA DE COMPRAVENTA
<b>GRAVAMENES</b>	ACLARATORIA/MODIFICATORIA/RECTIFICATORIA DE SERVIDUMBRE
<b>GRAVAMENES</b>	AMPLIACIÓN DE FIANZA HIPOTECARIA
<b>GRAVAMENES</b>	AMPLIACIÓN DE HIPOTECA
<b>GRAVAMENES</b>	ANTICRESIS
<b>GRAVAMENES</b>	ANTICRESIS HIPOTECARIO
<b>GRAVAMENES</b>	ARRENDAMIENTOS
<b>GRAVAMENES</b>	CESIÓN DE DERECHOS DE USUFRUCTO
<b>GRAVAMENES</b>	CESIÓN DE DERECHOS HIPOTECARIOS
<b>GRAVAMENES</b>	COMODATO
<b>GRAVAMENES</b>	COMPROMISO DE INDIVISIÓN
<b>GRAVAMENES</b>	CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISO CIVIL
<b>GRAVAMENES</b>	CUMPLIMIENTO DE PROMESA DE COMPRAVENTA
<b>GRAVAMENES</b>	DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA
<b>GRAVAMENES</b>	DERECHO DE USO Y HABITACIÓN
<b>GRAVAMENES</b>	DONACION REVOCABLE (INCLUYE TODA DONACIÓN ENTRE CONYUGES)

<b>GRAVAMENES</b>	ENCARGO FIDUCIARIO
<b>GRAVAMENES</b>	FIANZA HIPOTECARIA
<b>GRAVAMENES</b>	HIPOTECAS
<b>GRAVAMENES</b>	NOVACIÓN HIPOTECA
<b>GRAVAMENES</b>	PACTO DE RETROVENTA
<b>GRAVAMENES</b>	PROMESA DE CESIÓN
<b>GRAVAMENES</b>	PROMESA DE COMPRAVENTA
<b>GRAVAMENES</b>	PROMESA DE DONACIÓN
<b>GRAVAMENES</b>	PROMESA DE PARTICIÓN
<b>GRAVAMENES</b>	PROMESA DE PERMUTA
<b>GRAVAMENES</b>	PROMESA DE TRANSFERENCIA
<b>GRAVAMENES</b>	RATIFICACIÓN DE HIPOTECA
<b>GRAVAMENES</b>	RENOVACIÓN DE ARRENDAMIENTOS
<b>GRAVAMENES</b>	RENUNCIA DE USUFRUCTO
<b>GRAVAMENES</b>	RENUNCIA DEL DERECHO DE USO Y HABITACIÓN
<b>GRAVAMENES</b>	RESCILIACIÓN DE ARRENDAMIENTO
<b>GRAVAMENES</b>	RESCILIACIÓN DE COMODATO
<b>GRAVAMENES</b>	RESCILIACIÓN DE HIPOTECA
<b>GRAVAMENES</b>	RESCILIACIÓN DE LA CANCELACIÓN DE HIPOTECA
<b>GRAVAMENES</b>	RESCILIACIÓN DE PROMESA DE COMPRAVENTA
<b>GRAVAMENES</b>	RESCISION DE HIPOTECA
<b>GRAVAMENES</b>	RESCISIÓN DE PROMESA DE COMPRAVENTA
<b>GRAVAMENES</b>	RESOLUCIÓN DE HIPOTECA
<b>GRAVAMENES</b>	SERVIDUMBRES
<b>GRAVAMENES</b>	SUBROGACION DE HIPOTECA
<b>GRAVAMENES</b>	TERMINACIÓN DE ARRENDAMIENTOS
<b>GRAVAMENES</b>	TERMINACIÓN DEL FIDEICOMISO CIVIL
<b>GRAVAMENES</b>	USUFRUCTO
<b>INSOLVENCIA E INTERDICCIÓN</b>	CANCELACIÓN/EXTINCIÓN DE INTERDICCIÓN DE ADMINISTRAR BIENES
<b>INSOLVENCIA E INTERDICCIÓN</b>	CANCELACIÓN/EXTINCIÓN DE INSOLVENCIA
<b>INSOLVENCIA E INTERDICCIÓN</b>	INSOLVENCIA
<b>INSOLVENCIA E INTERDICCIÓN</b>	INTERDICCIÓN DE ADMINISTRAR BIENES
<b>INSOLVENCIA E INTERDICCIÓN</b>	QUIEBRA
<b>ORGANIZACIONES RELIGIOSAS</b>	ORGANIZACIONES RELIGIOSAS
<b>PERSONAS</b>	ACLARACION DE HOMONIMOS
<b>PERSONAS</b>	ACLARATORIA / MODIFICATORIA DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES
<b>PERSONAS</b>	CAPITULACIONES MATRIMONIALES
<b>PERSONAS</b>	DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
<b>PERSONAS</b>	RESCILIACIÓN DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES
<b>PERSONAS</b>	REVOCATORIA DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES
<b>PROHIBICIONES</b>	ACLARATORIA DE PATRIMONIO FAMILIAR
<b>PROHIBICIONES</b>	ACLARATORIA/MODIFICATORIA/RECTIFICACIÓN DE

	PROHIBICIÓN
PROHIBICIONES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN
PROHIBICIONES	INCAUTACIÓN
PROHIBICIONES	PATRIMONIO FAMILIAR
PROHIBICIONES	PROHIBICIONES
PROHIBICIONES	SUBROGACIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR
PROPIEDAD	ACEPTACIÓN / RATIFICACIÓN DE DONACIÓN
PROPIEDAD	ACEPTACIÓN DE LEGADO
PROPIEDAD	ACLARATORIA/MODIFICATORIA/RECTIFICATORIA A CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISO MERCANTIL
PROPIEDAD	ACLARATORIA/MODIFICATORIA/RECTIFICATORIA DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO
PROPIEDAD	ACLARATORIA/RECTIFICATORIA/MODIFICATORIA DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES CON TRANSFERENCIA DOMINIO
PROPIEDAD	ACLARATORIA/RECTIFICATORIA/MODIFICATORIA DE PARTICIÓN
PROPIEDAD	ACLARATORIA/RECTIFICATORIA/MODIFICATORIA DE PERMUTA
PROPIEDAD	ACLARATORIA/RECTIFICATORIA/MODIFICATORIA DE POSESIÓN EFECTIVA
PROPIEDAD	ACLARATORIA/RECTIFICATORIA/MODIFICATORIA DE REMATE
PROPIEDAD	ADHESIÓN A FIDEICOMISO
PROPIEDAD	ADJUDICACIÓN
PROPIEDAD	ADOSAMIENTO
PROPIEDAD	APEO Y DESLINDE
PROPIEDAD	APORTE A FIDEICOMISO MERCANTIL
PROPIEDAD	APORTE A LA SOCIEDAD CONYUGAL
PROPIEDAD	APORTE A SOCIEDADES DE BIENES INMUEBLES
PROPIEDAD	APORTE EN ESPECIES EN CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS
PROPIEDAD	CAPITULACIONES MATRIMONIALES CON TRANSFERENCIA DE DOMINIO
PROPIEDAD	CESIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS
PROPIEDAD	COMPRAVENTA
PROPIEDAD	DACIÓN EN PAGO
PROPIEDAD	DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO
PROPIEDAD	DONACIÓN
PROPIEDAD	EXPROPIACIÓN
PROPIEDAD	FIJACIÓN DE LINDEROS
PROPIEDAD	LIQUIDACIÓN DE FIDEICOMISO CON TRANSFERENCIA DE DOMINIO
PROPIEDAD	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
PROPIEDAD	PARTICIÓN
PROPIEDAD	PARTICIÓN ADMINISTRATIVA
PROPIEDAD	PERMUTA

PROPIEDAD	PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO
PROPIEDAD	RATIFICACION DE COMPRA VENTA
PROPIEDAD	RATIFICACIÓN DE PARTICION
PROPIEDAD	RATIFICACIÓN DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO
PROPIEDAD	REESTRUCTURACION PARCELARIA CON TRANSFERENCIA DE DOMINIO
PROPIEDAD	REMATE
PROPIEDAD	RENUNCIA DE GANANCIALES
PROPIEDAD	RENUNCIA DE HERENCIA
PROPIEDAD	REPUDIO DE HERENCIA
PROPIEDAD	RESCILIACIÓN DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES CON TRANSFERENCIA DE DOMINIO
PROPIEDAD	RESCILIACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS
PROPIEDAD	RESCILIACIÓN DE DONACIÓN
PROPIEDAD	RESCILIACIÓN DE PERMUTA
PROPIEDAD	RESCILIACIÓN DE RESTITUCIÓN FIDUCIARIA
PROPIEDAD	RESCILIACIÓN DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO
PROPIEDAD	RESCISIÓN DE PERMUTA
PROPIEDAD	RESCISIÓN DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO
PROPIEDAD	RESOLUCIÓN DE PERMUTA
PROPIEDAD	RESOLUCIÓN DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO
PROPIEDAD	RESTITUCIÓN FIDUCIARIA
PROPIEDAD	REVERSIÓN
PROPIEDAD	REVOCATORIA DE DONACIÓN
PROPIEDAD	REVOCATORIA DE TESTAMENTO
PROPIEDAD	SUSTITUCIÓN FIDUCIARIA
PROPIEDAD	TERMINACIÓN DE ENCARGO FIDUCIARIO
PROPIEDAD	TESTAMENTO
PROPIEDAD HORIZONTAL	ACLARATORIA DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PROPIEDAD HORIZONTAL	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PROPIEDAD HORIZONTAL	REGLAMENTOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PROPIEDAD HORIZONTAL	RESCILIACIÓN DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
SENTENCIAS	CURADURÍAS
SENTENCIAS	SENTENCIA DE REIVINDICACIÓN
SENTENCIAS	SENTENCIAS
SENTENCIAS	POSESIÓN EFECTIVA

Los actos inscritos que no constan en el listado son creados por la Máxima Autoridad de la institución mediante las resoluciones pertinentes

Durante el periodo fiscal 2022, ingresaron a la institución 2972 solicitudes, 2171 por el Registro de Propiedad y 801 por el registro Mercantil.

SOLICITUDES	
PROPIEDAD	<b>2171</b>
MERCANTIL	<b>801</b>
TOTAL	<b>2972</b>

En vista que las solicitudes de registro pueden generar diferentes actas de inscripciones. Durante el año fiscal 2022. Se ha generado 3890 actas, 3114 por el Registro de Propiedad y 778 por el registro Mercantil.

INSCRIPCIONES	
PROPIEDAD	<b>3114</b>
MERCANTIL	<b>778</b>
TOTAL	<b>3890</b>

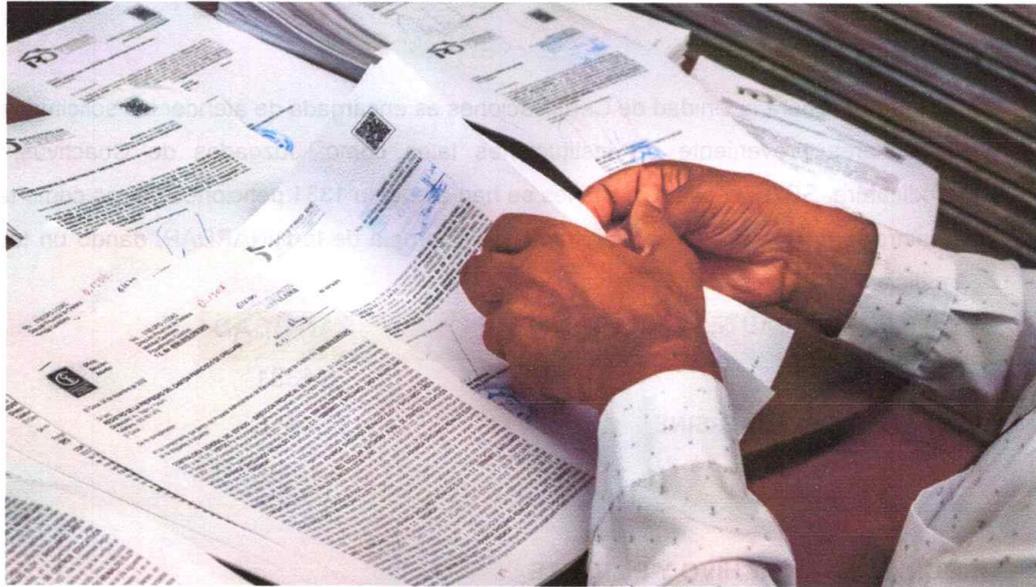
Las inscripciones detalladas anteriormente se distribuyen en diferentes libros los cuales se desglosan a continuación:

Nº	REGISTRO	NOMBRE DEL LIBRO	TOMO(S)	INSCRIPCIONES
1	PROPIEDAD	ACTOS ADMINISTRATIVOS	1	279
2	PROPIEDAD	CANCELACIONES	1	469
3	PROPIEDAD	DEMANDAS	1	14
4	PROPIEDAD	EMBARGOS	1	30
5	PROPIEDAD	GRAVAMENES	1	465
6	PROPIEDAD	INSOLVENCIA E INTERDICCIÓN	1	2
7	PROPIEDAD	ORGANIZACIONES RELIGIOSAS	1	2
8	PROPIEDAD	PROHIBICIONES	1	352
9	PROPIEDAD	PROPIEDAD	6	1,376
10	PROPIEDAD	PROPIEDAD HORIZONTAL	1	14
11	PROPIEDAD	SENTENCIAS	1	111
<b>TOTAL DE INSCRIPCIONES DE PROPIEDAD</b>				<b>3,114</b>

Nº	REGISTRO	NOMBRE DE LIBRO	TOMO(S)	INSCRIPCIONES
----	----------	-----------------	---------	---------------

1	MERCANTIL	ARRIENDO MERCANTIL	1	2
2	MERCANTIL	CANCELACIONES MERCANTILES	1	148
3	MERCANTIL	CESION DE PARTICIPACIONES	1	20
4	MERCANTIL	COMPRAVENTA CON RESERVA DE DOMINIO	1	197
5	MERCANTIL	INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES DE ENAJENAR	1	5
6	MERCANTIL	MERCANTIL	1	48
7	MERCANTIL	NOMBRAMIENTOS	1	259
8	MERCANTIL	POSESION EFECTIVA	1	1
9	MERCANTIL	PRENDA INDUSTRIAL	1	98
<b>TOTAL DE INSCRIPCIONES MERCANTILES</b>				<b>778</b>

## 1.2 UNIDAD DE CERTIFICACIONES



Esta unidad se encarga de emitir diferentes certificados en función a lo realizado por la Unidad de Inscripción, existen diversos tipos de certificados y estos se emiten a petición del Usuario, Instituciones Públicas y Privada.

Los certificados que se emiten en esta unidad son los siguientes:

### PROPIEDAD

- Certificado de Bienes;
- Certificado de Búsqueda de Registro;
- Certificado de Copia Compulsa;
- Certificado de Gravamen;
- Certificado de Histórico de Dominio;
- Certificado de Razón de Inscripción;
- Certificado de Registro Histórico;
- Las demás que le sean asignadas por autoridad competente;

### MERCANTIL

- Certificado de Búsqueda de Registro Mercantil;
- Certificado de Gravamen Mercantil;
- Certificado de Nombramientos;
- Certificado de Participaciones;
- Certificado de Razón de Inscripción Mercantil;
- Las demás que le sean asignadas por autoridad competente;

Durante el periodo 2022, Se han emitido 11868 certificados, de ellas 11587 del Registro de Propiedad y 281 en el Mercantil

CERTIFICADOS	
PROPIEDAD	11587

MERCANTIL	281
<b>TOTAL</b>	<b>11868</b>

De igual manera la Unidad de Certificaciones es encargada de atender las solicitudes de Medidas Cautelares proveniente de Instituciones tales como: Juzgados de Coactivas, Contraloría, Judicatura, SRI, Fiscalía. Las cuales se han atendido 1331 peticiones físicas como también 9556 electrónicas a través de la plataforma SINE propia de la DINARDAP, dando un total de 10887 peticiones.

MEDIDAS CAUTELARES	CANTIDAD
FÍSICAS	1331
ELECTRÓNICAS-SINE	9556
<b>TOTAL</b>	<b>10887</b>

## 1.2 UNIDAD DE ARCHIVO Y EMPASTE



Esta unidad tiene como misión Archivar los libros registrales de manera física y digital, generados por las unidades de Inscripciones y Certificaciones los cuales estén debidamente foliados, estandarizados y empastados. Utilizando las Leyes y Normativas Archivísticas que rige en la Unidad.

La unidad en el año fiscal 2022 ha procedido de la siguiente manera:

- Estandarización de libros de los años fiscales 2018 y 2019
- Empaste de los libros concernientes a los años anteriores 2021, 2020, 2019 y 2018
- Empaste de los libros concernientes al año fiscal 2022.

Con lo antes mencionado se determina la cantidad de libros empastados en el año fiscal 2022:

REGISTRO	AÑOS	CANTIDAD
PROPIEDAD	2022	136
PROPIEDAD	ANTERIORES (2022-2018)	546
<b>TOTAL</b>		<b>682</b>

REGISTRO	AÑOS	CANTIDAD
MERCANTIL	2022	33
MERCANTIL	ANTERIORES (2022-2018)	146
<b>TOTAL</b>		<b>179</b>

La Unidad de Archivo y Empaste en el año fiscal ha empastado la suma de 861 libros, de los cuales 682 pertenecen al Registro de la Propiedad y 179 son del Registro Mercantil.

## CAPITULO II

### JEFATURA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mediante Resolución N° 031-2014-RPCFO.GL se expidió la Estructura del Registro de la Propiedad con facultades Mercantiles del cantón Francisco de Orellana, en la que se crea las Unidades de Operaciones Registrales y Administrativa Financiera.

Mediante ordenanza Municipal No. **OM-003-CGADMFO-2014** que regula la tabla de aranceles en el Registro de la Propiedad, publicada en el Registro Oficial N° 425 de fecha, martes 27 de enero de 2015, en su **Artículo 15.-** Manifiesta que, el Registro de la Propiedad es una dependencia pública, desconcentrada de la administración municipal, con autonomía registral, administrativa y financiera, que se rige por la ley, y por las disposiciones de esta ordenanza, sujeta al control de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.

Para el desarrollo de la actividad económica como es: Otras actividades de la administración pública en general y para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias se ha cumplido en su totalidad:

- ✓ ANEXO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD REP (MENSUAL)
- ✓ ANEXO DE REGISTRADORES MERCANTILES REM (ANUAL)
- ✓ ANEXO RELACIÓN DE DEPENDENCIA (ANUAL)
- ✓ ANEXOS TRANSACCIONALES SIMPLIFICADOS (MENSUALES)
- ✓ DECLARACIÓN RETENCIONES EN LA FUENTE (MENSUAL)
- ✓ DECLARACIÓN DE IVA (MENSUAL)

Toda esta información ha sido cumplida íntegramente, declarando y pagando al Servicio de Rentas Internas conforme el cronograma establecido de acuerdo a nuestro número de RUC, sin caer en el pago de multas e intereses.

#### 2.1 ADMINISTRACION DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

El Registro de la Propiedad es administrado conjuntamente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Francisco de Orellana y la función ejecutiva a través de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

“La ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en el Art. 19.- Registro de la Propiedad. - De conformidad con la Constitución de la República, el Registro de la Propiedad será administrado conjuntamente entre las municipalidades y la Función Ejecutiva a través de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos”. Por lo tanto, el Municipio de cada cantón o Distrito Metropolitano se

encargará de la estructuración administrativa del registro y su coordinación con el catastro. La Dirección Nacional dictará las normas que regularán su funcionamiento a nivel nacional.

Los Registros de la Propiedad asumirán las funciones y facultades del Registro Mercantil, en los cantones en los que estos últimos no existan y hasta tanto la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos disponga su creación y funcionamiento”.

Con estos antecedentes y en cumplimiento al informe final del control realizado por parte de la “DINARDAP” al Registro de la Propiedad con facultades Mercantiles del Cantón Francisco de Orellana R01-RP-CP-05 de fecha 28 de septiembre del 2016 en el Capítulo II Resultados de la Evaluación

## **2.2 INFORME DE INGRESOS**

Los ingresos provenientes de la actividad registral del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022 son de **\$ 474.229,66**. Los costos del servicio registral son los regulados por la DINARDAP (mercantil) y Ordenanza Municipal No. OM-003- CGADMFO-2014 Publicada en el Registro Oficial N° 425 del martes 27 de enero de 2015 (propiedad).

#### INGRESOS 2022

INGRESOS	2022
ENERO	25.157,57
FEBRERO	28.441,91
MARZO	40.733,30
ABRIL	55.932,17
MAYO	41.877,99
JUNIO	30.486,02
JULIO	35.656,08
AGOSTO	37.036,97
SEPTIEMBRE	48.730,85
OCTUBRE	37.753,77
NOVIEMBRE	50.019,91
DICIEMBRE	42.403,12
<b>TOTAL</b>	<b>474.229,66</b>

#### GASTOS 2022

GASTOS	2022
ENERO	19.294,57
FEBRERO	24.698,51
MARZO	16.630,16
ABRIL	25.061,49
MAYO	25.549,25
JUNIO	19.492,39
JULIO	32.260,81
AGOSTO	90.621,21
SEPTIEMBRE	24.051,24
OCTUBRE	39.497,28
NOVIEMBRE	28.211,81
DICIEMBRE	98.394,65
<b>TOTAL</b>	<b>443.763,37</b>

#### 2.4 RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022

De acuerdo a la resolución N° 10-NG-DINARDAP-2012, "Normas para la transferencia de remanentes de los Servicio registrales Mercantiles presentados por los Registros de la Propiedad "y en aplicación a sus Art. 5, Art 8, Art 10 y Art. 35 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en virtud a estos antecedentes se comunica que los remanentes entregados a la "DINARDAP", además se incluye el 5 x mil Para el Ministerio de Finanzas es el siguiente:

##### 2.4.1 TRANSFERENCIA DE REMANENTES

TRANSFERENCIA REMANENTES 2022	VALOR
Ministerio De Finanzas (5 x 1.000)	1.918,30
Dirección Nacional De Registro De Datos Públicos "Dinardap"	7.577,10
<b>Total Remanentes</b>	<b>9.495,40</b>

##### 2.4.2 INSCRIPCIONES CON EL 50% DE DESCUENTO

INSCRIPCIONES CON EL 50% DE DESCUENTO	N° DE TRAMITES
Hipotecas al Banco del IESS	22
Tercera Edad y Discapacidad	159
<b>TOTAL TRAMITES 50% DE DESCUENTO</b>	<b>181</b>

#### 2.4.2 EXONERACIONES DE PAGOS

EXONERACIONES DE PAGO	N° DE TRAMITES
Inscripciones exentas de pago (MAG, Juzgados de Coactivas, Contraloría, Judicatura, SRI, Fiscalía)	591
Solicitudes de Medidas Cautelares físicas	1331
solicitudes de medidas cautelares electrónicas mediante SINE-DINARDAP	9556
<b>TOTAL TRAMITES EXONERADOS DE PAGOS:</b>	<b>11478</b>

### CAPITULO II TALENTO HUMANO

Siendo uno de los objetivos fundamentales la mejora de los servicios registrales y garantía de seguridad jurídica de los mismos, fue necesaria la contratación de personal especializado para llenar los puestos vacantes, con sujeción al Manual de Valoración y Clasificación de puestos y al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos.

Durante el periodo 2022 se contó con una nómina de servidores públicos de la siguiente manera:

2022	
Contratos de servicios ocasionales	13
Nombramiento definitivo	1
Nombramiento de Periodo Fijo	2

Atentamente,

*Ab. Orlando Moreira Moreira*  
Ab. Orlando Moreira Moreira

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**

Av. Napo y Yasuní Fco. De Orellana-Orellana

Telf: 062861-476 web: [www.registroporellana.gob.ec](http://www.registroporellana.gob.ec)

